Anexo 2: Informe de gestión

INFORME DE GESTIÓN
SEGUNDO TRIMESTRE 2026

NOMBRE DE LA INSTANCIA: COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA PROTECCIÓN, SOSTENIBILIDAD, Y LA SALUD AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL (CIPSSA)

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo SDA CIPSSA No. 01 de 25 de septiembre de 2019. Acuerdo SDA CIPSSA No. 01 de 18 de febrero de 2021. Acuerdo SDA CIPSSA No. 01 de 16 de mayo de 2024.

NORMAS: Decreto Distrital 365 de 2019 "*Por medio del cual se racionalizan y actualizan las instancias de coordinación del sector ambiente".*
Decreto Distrital 546 de 2007 *"Por el cual se reglamentan las Comisiones Intersectoriales del Distrito Capital".*

ASISTENTES: (rol: **P**: presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					
				21/05/2026	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Total (en número)
1. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno.	Directora para la Gestión Policiva	I	X					
	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	Subdirector de Fortalecimiento de la Organización Social	I						
2. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación.	Subdirector de Ecourbanismo y Construcción Sostenible	I	X					
		Directora de Estructuras y Sistemas Territoriales	I						
3. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.	Subdirectora de Abastecimiento Alimentario	I	X					
4. Educación	Secretaría Educación del Distrito.	Directora de Ciencias, Tecnologías y Medios Educativos	I	X					
	Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	Decano de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales	I						
5. Salud	Secretaría Distrital de Salud.	Subdirectora de Determinantes en Salud	I	X					
6. IntegraciónSocial	Secretaria de Integración Social	Directora de Gestión Corporativa	IP						
7. Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	Subdirector Administrativo y Financiero y Gestor Ambiental	I	X					

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Total (en número)
8. Ambiente	Secretaría Distrital de	Asesora, Código 105,	ST	X					

Anexo 2: Informe de gestión

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	**Total** (en número)
	Ambiente	Grado 04							
	Secretaría Distrital de Ambiente	Directora de Gestión Ambiental	P	X					
	Jardín Botánico José Celestino Mutis.	Subdirectora Técnico Operativo	I	X					
	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	Subdirectora de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	I						
9. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Directora de Inteligencia para la Movilidad	I						
	Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio S.A.	Jefe de Oficina Asesora de Planeación	I						
	Instituto de Desarrollo Urbano	Jefe Oficina de Gestión Ambiental	I	X					
	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	Jefe Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad	I						
10. Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat.	Subdirector de Operaciones	I	X					
	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	I						
	Grupo de Energía de Bogotá	Asesor Dirección de Sostenibilidad y Comunicaciones	I	X					
	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá	Director Administrativo y de TICs	I	X					
	Empresa de Acueducto y alcantarillado de Bogotá	Dirección de Saneamiento Ambiental	IP	X					
15. Veeduría Distrital	Veeduría Distrital	Veedora delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal	IP	X					

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: Una (1) sesión realizada / una (1) sesión programada

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: Cero (0) sesiones realizadas / cero (0) sesiones programadas

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí x No __
Reglamento interno: Sí x No __
Actas con sus anexos: Sí x No __

Informe de gestión: Sí x No __

Anexo 2: Informe de gestión

FUNCIONES GENERALES *Decreto Distrital 365 de 2019 - Artículo 27*	**SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES**	
	Fecha	**Se abordó Sí / No**
a) Articular y orientar el desarrollo de las acciones que conlleven a la implementación de las políticas públicas ambientales, estrategias y programas de los sectores que componen la Comisión, hacia una gestión urbana que responda a criterios sostenibilidad ambiental.	21/05/2026	SI
b) Promover espacios de articulación, debates escenarios de discusión académica, técnica, social y política para el desarrollo de criterios de desarrollo sostenible, en articulación con los actores claves del distrito Capital, buscando promover el fortalecimiento a la gestión ambiental en el Distrito Capital. Promover debates y escenarios de discusión académica, técnica, social y política sobre el desarrollo y prospectivas de la ruralidad.	21/05/2026	SI
c) Realizar seguimiento a los avances en la aplicación de los instrumentos de planeación ambiental del Distrito Capital, entre los que se encuentran: las Políticas Públicas Ambientales, el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental (PACA) el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) y el Plan Ambiental Local (PAL), y el componente ambiental del: Plan de Ordenamiento Territorial (POT), Plan de Desarrollo Distrital (PDD), planes de Manejo de áreas protegidas Distritales (PMA), Plan de Manejo y Ordenamiento de Cuenca del río Bogotá (POMCA).	NA	NO
d) Orientar las acciones para potencializar la integración urbano - rural del Distrito Capital, con arreglo al principio de desarrollo sostenible, respondiendo a objetivos de mejoramiento de la calidad de vida en la región y la armonización de sus distintos modos de vida, acercando la toma de decisiones a la escala real de los procesos ecológicos y a los actores involucrados, y procurando la construcción de un sistema urbano-regional posicionado y competitivo tanto nacional como globalmente.	21/05/2026	SI
e) Articular su gestión respecto de las demás instancias que conforman el Sistema de Coordinación Distrital.	NA	NO

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	En el marco del Plan de Acción de la Comisión Intersectorial para la Protección, Sostenibilidad y Salud Ambiental del Distrito Capital (CIPSSA), durante el segundo trimestre de la vigencia 2026 se desarrolló la primera sesión ordinaria de la Comisión. En cumplimiento de las funciones de la instancia, la Comisión aprobó la modificación de su reglamento interno, armonizando su funcionamiento con la estructura organizacional establecida mediante el Decreto Distrital 646 de 2025 y la Resolución SDA 835 de 2026. Esta actualización permitió garantizar la continuidad institucional de la instancia, definiendo las nuevas responsabilidades de la presidencia y la secretaría técnica y fortaleciendo las condiciones para el desarrollo de sus funciones de coordinación intersectorial. Como parte del proceso de planeación de la vigencia, la Comisión aprobó el plan de trabajo 2026, construido de manera articulada con las secretarías técnicas de las mesas de trabajo. El plan orienta las acciones de seguimiento y coordinación en materia de residuos peligrosos, salud ambiental, calidad del aire y agricultura urbana, e incorpora el seguimiento a instrumentos estratégicos de política pública,

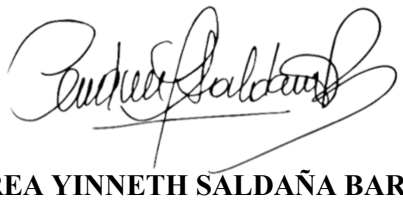
	entre ellos la Política Pública para la Gestión de la Conservación de la Biodiversidad, la Política Distrital de Protección y Bienestar Animal, la Política Distrital de Economía Circular, la Política Pública de Salud Ambiental y la Política de Acción Climática. En desarrollo de la función de promover espacios de articulación y discusión técnica, la Comisión analizó y aprobó los "Lineamientos para la sustitución y gestión integral del asbesto" instrumento formulado de manera conjunta por la Secretaría Distrital de Ambiente y la Secretaría Distrital de Salud en cumplimiento del Acuerdo Distrital 825 de 2021. Durante la sesión se consolidaron aportes técnicos de las entidades integrantes, definiendo una ruta orientadora para la gestión integral del asbesto desde un enfoque intersectorial que integra componentes ambientales, sanitarios, educativos, productivos y de gestión del riesgo, constituyéndose en un avance estratégico para el Distrito Capital. Igualmente, la Comisión adelantó la validación del documento de estructuración de la Política Pública de Salud Ambiental como insumo para el inicio del trámite CONPES Distrital. Durante este proceso se promovió la articulación entre los sectores participantes y se respaldó la incorporación de un enfoque ecosistémico de salud ambiental, fortaleciendo la coordinación institucional y la gobernanza para la gestión integral de los determinantes ambientales que inciden sobre la salud humana, animal y de los ecosistemas. Los resultados alcanzados durante el periodo evidencian el cumplimiento de las funciones asignadas a la Comisión, particularmente en lo relacionado con la articulación de las entidades distritales para la implementación de políticas públicas ambientales, la promoción de espacios técnicos para la construcción de instrumentos estratégicos y el seguimiento a instrumentos de planeación ambiental. Como resultado de la ejecución del plan de acción durante el periodo reportado, la Comisión alcanzó los siguientes productos principales: • Modificación y aprobación del reglamento interno de la CIPSSA, armonizado con la nueva estructura institucional de la Secretaría Distrital de Ambiente. • Formulación y aprobación del plan de trabajo 2026 de la Comisión. • Aprobación de los lineamientos para la sustitución y gestión integral del asbesto. • Validación del documento de estructuración de la Política Pública de Salud Ambiental para su remisión a la Secretaría Distrital de Planeación e inicio del procedimiento CONPES Distrital. • Fortalecimiento de la articulación técnica entre las entidades integrantes de la Comisión y sus mesas de trabajo para la implementación y seguimiento de instrumentos de gestión ambiental del Distrito Capital.

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE IA INSTANCIA:	En el marco del análisis del funcionamiento de la CIPSSA y conforme a los cambios derivados del Decreto Único Distrital 646 de 2025, mediante el cual se modificó la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Ambiente y se suprimió la DPSIA, dependencia que ejercía la secretaría técnica de la instancia, se delegó mediante la Resolución SDA 835 de 2026 la presidencia en el/la Director(a) de Gestión Ambiental y la secretaría técnica en el/la Asesor(a), Código 105, Grado 04, del Despacho de la entidad. Asimismo, se modificó el artículo 6 del Acuerdo SDA 01 de 2019, con el fin de armonizar el reglamento interno y garantizar la continuidad del funcionamiento de la instancia. La instancia se consolidó como un espacio de articulación técnica para la concertación y validación de instrumentos estratégicos de alcance distrital, evidenciado en la aprobación de los lineamientos para la sustitución y gestión integral del asbesto y en la validación de la propuesta de estructuración de la Política Pública de Salud Ambiental. Asimismo, se fortaleció la coordinación entre las entidades participantes y las mesas técnicas, incorporando observaciones que enriquecieron los instrumentos presentados y orientando las acciones de seguimiento a políticas e instrumentos de planificación ambiental.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
21/05/2026		**Socialización y aprobación de la modificación del reglamento interno de la CIPSSA**	Se aprobó la modificación del reglamento interno de la Comisión, con el propósito de armonizar su funcionamiento con los cambios organizacionales adoptados por la Secretaría Distrital de Ambiente, garantizando la continuidad administrativa, técnica y operativa de la instancia.
21/05/2026		**Socialización y aprobación del plan de trabajo de la CIPSSA vigencia 2026**	Se aprobó el plan de trabajo de la CIPSSA para la vigencia 2026, incorporando los aportes y observaciones formuladas por los integrantes de la Comisión, orientadas a fortalecer la articulación interinstitucional, el seguimiento a instrumentos de política pública relacionados con la acción climática y la participación de las mesas técnicas en el desarrollo de acciones estratégicas para el cumplimiento de los objetivos de la instancia.
21/05/2026		**Socialización y aprobación del documento "Lineamientos para la sustitución y gestión integral del asbesto" y del Plan General Integral para el Manejo, Control y Sustitución del Asbesto en el Distrito Capital**	La Secretaría Distrital de Ambiente informó que, una vez aprobados los "*Lineamientos para la sustitución y gestión integral del asbesto*" y el Plan General Integral para el Manejo, Control y Sustitución del Asbesto en el Distrito Capital, iniciará la fase de implementación de dichos instrumentos. Se indicó que en próximas sesiones se presentará el cronograma de trabajo y el plan de acción, incluyendo actividades prioritarias, responsables institucionales y mecanismos de articulación.

21/05/2026		**Socialización y validación del documento CONPES de la Política Pública de Salud Ambiental para su presentación ante la Secretaría Distrital de Planeación**	Se validó el documento denominado propuesta de estructuración de la Política Pública de Salud Ambiental y se autorizó su remisión a la Secretaría Distrital de Planeación, con el fin de continuar las etapas metodológicas establecidas para su formulación.



ANDREA YINNETH SALDAÑA BARAHONA
Dirección de Gestión Ambiental
Secretaría Distrital de Ambiente
Presidente
Comisión Intersectorial para la Protección, la Sostenibilidad y la Salud Ambiental del Distrito Capital – CIPSSA



MARÍA SARALUX VALBUENA LÓPEZ
Asesora, Código 105, Grado 04, del Despacho
Secretaría Distrital de Ambiente
Secretaría técnica
Comisión Intersectorial para la Protección, la Sostenibilidad y la Salud Ambiental del Distrito Capital – CIPSSSA

Elaboró: Paola Andrea Hernández Mejía – Contratista – OAP – SDA
Revisó: Carolina Torres Tello– Contratista – OAP – SDA
Revisó: María Saralux Valbuena López – Asesora de Políticas y Planes